



AYUNTAMIENTO DE
ALHAMA DE MURCIA

**CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO DE DIVERSAS APLICACIONES INFOMÁTICAS DE
GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.**

En el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, a 27 de marzo de 2015.

REUNIDOS

De una parte, el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia, **D. Alfonso Fernando Cerón Morales**, con DNI nº 52.804.727-Q en nombre y representación de la Corporación, expresamente autorizado para este otorgamiento, según resulta del expediente administrativo tramitado al efecto, que se halla asistido por **D. David Ré Soriano**, Secretario del Ayuntamiento, para dar fe del acto, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 113, regla 6ª, del RD Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Y de otra, **D. JOSE MIGUEL HERNANDEZ GABALDON**, mayor de edad, con DNI nº 05.198.778-L y **D. JOSÉ MUÑOZ ESCOBAR**, mayor de edad, con DNI nº 07.543.920-N, ambos en nombre y representación de la empresa **T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.**, con número de CIF nº A-81608077 y domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Cortes Valencianas, 58 Pl.10, Edif. Sorolla Center, CP 46015 (Valencia).

Previa manifestación de los Sres. Hernández Gabaldón y Muñoz Escobar de la subsistencia de sus facultades de representación de la sociedad, los comparecientes se reconocen recíprocamente la capacidad legal necesaria para otorgar el presente contrato administrativo.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del contrato administrativo **DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DIVERSAS APLICACIONES INFORMATICAS DE GESTION DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.**



AYUNTAMIENTO DE
ALHAMA DE MURCIA

Dicha adjudicación fue aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de marzo de 2015, según los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante Providencia de Alcaldía, de fecha 27 de enero de 2015, se inició expediente de contratación del contrato del servicio de mantenimiento de diversas aplicaciones informáticas de gestión del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, por procedimiento negociado sin publicidad con base en varios aspectos de negociación, y en su modalidad de tramitación ordinaria y por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de febrero de 2015, se aprobó el expediente de contratación y la apertura del Procedimiento Negociado sin Publicidad, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el gasto, y se acordó invitar, únicamente, a la mercantil T-Systems Iberia S.A. para que, en su caso, presente oferta.

SEGUNDO.- Por parte de los Servicios Jurídicos y Administrativos de Secretaría General se procedió a cursar invitación a la citada mercantil T-Systems Iberia, S.A. solicitándole que presentase oferta.

TERCERO.- Habiéndose recibido la proposición en plazo, presentadas por la mercantil T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U., se procedió a la apertura de la misma. Una vez calificada la documentación de los sobres A y B, se emitió informe del Técnico encargado del servicio de informática Municipal de fecha 4 de marzo de 2014, el cual valora la oferta y entiende que ésta se ajusta a las exigencias y requisitos de los pliegos aprobados.

CUARTO.- Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 04 de marzo de 2015, se acordó **clasificar**, según el informe técnico emitido, a la empresa que ha presentado oferta y se **le requirió la documentación** exigida por el TRLCSP a la mercantil clasificada, en el orden siguiente: ÚNICO: “T-SYSTEMS ITC IBERIA, SAU” , esto es, **T-SYSTEMS ITC IBERIA SAU**, incluyendo la prestación de garantía definitiva, por plazo de diez días hábiles, **apercibiéndola** de que de no hacerlo así se entendería retirada su oferta.



AYUNTAMIENTO DE
ALHAMA DE MURCIA

La mercantil indicada ha cumplido con las anteriores obligaciones, con fecha 25 de marzo de 2015.

Por lo anterior, y por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 25 de marzo de 2015, se adjudicó el contrato a la citada mercantil, y se ordenó publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante de la página web del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

QUINTO.- La mercantil adjudicataria ha depositado en Tesorería Municipal **garantía definitiva** por importe del 5% del precio de adjudicación, excluido IVA, en la cuantía de **1.070,95 €** (MIL SETENTA EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO).

Y reconociéndose ambas partes, competencia y capacidad, para formalizar el presente documento:

OTORGAN

PRIMERO.- El Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia, y en su nombre, el Sr. Alcalde, D. ALFONSO FERNANDO CERÓN MORALES, **formaliza** por el presente el contrato administrativo **DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DIVERSAS APLICACIONES INFORMATICAS DE GESTION DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA**, con la mercantil **T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.** con CIF nº A-81608077 y domicilio en Avda. Cortes Valencianas nº 58, Pl. 10, Edif.. Sorolla Center, CP 46015 de Valencia.

SEGUNDO.- El precio de este contrato se fija en un importe total anual de **21.418,96 €** (VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO) más la cantidad de **4.497,98 €** (CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO), en concepto de 21% de IVA.

Se hará efectivo previa presentación de las correspondientes facturas, en la forma y plazos establecida en los Pliegos aprobados.



AYUNTAMIENTO DE
ALHAMA DE MURCIA

TERCERO.- El plazo de ejecución del contrato es UN AÑO, desde la fecha de inicio del servicio el día **1 de abril de 2015**.

CUARTO.- Ambas partes se obligan al cumplimiento del presente contrato y al cumplimiento del contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas y del Pliego de Prescripciones Técnicas, así como oferta presentada por la mercantil adjudicataria, que se considerarán parte integrante de este contrato, a todos los efectos.

QUINTO.- En lo no previsto en el presente contrato se estará a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, y Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y a la restante legislación vigente en materia de contratación.

El presente contrato se extiende en tres ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionado, adjuntándosele a cada ejemplar, copia del Pliego de Cláusulas Administrativas, Pliego de Prescripciones Técnicas, copia de la garantía definitiva, y Acuerdo de Adjudicación.

El Alcalde,

El Adjudicatario,

T-SYSTEMS ITC IBERIA, SAU

Fdo. : Alfonso Fernando Cerón Morales.-

Fdo: José Miguel Hernández Gabaldón.-

Fdo: José Muñoz Escobar.-

Ante mí,

El Secretario,

Fdo: David Ré Soriano.-